



Resolución de Decanato **1022 / 2025 - EXA -UNSa**

Exptes. Nros. 153/2025, 172/2025, 171/2025-EXA-UNSa: Tener por autorizado excepcionalmente el desempeño de 2 cargos de Alumnos Auxiliares de Segunda Categoría – Srta. Cristina Méndez, Sr. Gabriel Soto, Srta. Micaela Noez.

De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
19/11/2025

VISTO las observaciones formuladas por la Dirección General de Personal, en relación con la acumulación de un segundo cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, por parte de los alumnos: Cristina Cecilia Méndez, Gabriel Rodrigo Soto, Olga Micaela de los Ángeles Noez, y

CONSIDERANDO

Que los alumnos mencionados conservan un cargo prorrogado correspondiente al período 2024, en el cual resultaron ser los únicos merituados, hasta tanto se formalice la toma de posesión de los nuevos cargos, actualmente en proceso de designación, conforme a la RD N° 673/2025-EXA-UNSa.

Que, además, han asumido un segundo cargo en el presente período, en cuyo orden de mérito, no revisten la calidad de únicos aspirantes en condiciones de ocuparlo.

Que, si bien el Régimen de Incompatibilidades, establecido por Res. C. Sup. N° 420/1999, establece en su art. 6 inc. f) "Es incompatible el desempeño de dos (2) o más cargos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría; salvo que en el respectivo llamado a inscripción de aspirantes no hayan surgido otros estudiantes en condiciones de ocupar el cargo objeto del llamado, en este caso se admitirá la acumulación de un segundo cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría".

Que el Sr. Decano, atendiendo a la excepcionalidad de la situación planteada y con el fin de no entorpecer el normal desarrollo de las actividades académicas de la Facultad, considera procedente emitir el presente instrumento legal.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizado, con carácter excepcional, el desempeño simultáneo de dos cargos de ALUMNO AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA, por los motivos expuestos en el exordio a los alumnos que se detallan a continuación:



Resolución de Decanato **1022 / 2025 - EXA -UNSa**

Exptes. Nros. 153/2025, 172/2025, 171/2025-EXA-UNSa: Tener por autorizado excepcionalmente el desempeño de 2 cargos de Alumnos Auxiliares de Segunda Categoría – Srta. Cristina Méndez, Sr. Gabriel Soto, Srta. Micaela Noez.

De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
19/11/2025

Alumna/o	Asignatura/s	Expte.
Cristina Cecilia MÉNDEZ D.N.I.: 37.775.705	Física 1 c/ext a Introducción a la Física	172/2025
	(Prorrogado) Introducción a los Circuitos Eléctricos c/ext a Introducción a la Física	202/2024
Gabriel Rodrigo SOTO D.N.I.: 38.653.163	Introducción a los Circuitos Eléctricos c/ext a Introducción a la Física	171/2025
	(Prorrogado) Física 2 con ext a Física 1	200/2024

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la autorización dispuesta en el art. 1, tendrá vigencia hasta la toma de posesión de los nuevos cargos que se encuentran en trámite.

ARTÍCULO 3°.- Tener por autorizado, con carácter excepcional, el desempeño simultáneo de dos cargos de ALUMNO AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA, por los motivos expuestos en el exordio a la Srta. Olga Micaela de los Ángeles NOEZ D.N.I.: 37.589.440, conforme al siguiente detalle:

Asignatura/s	Expte.	Observaciones
Matemática 2 c/ext Matemática para informática	153/2025	Activo
(prorrogado) Análisis Matemático I con extensión de funciones a Matemática para Informática.	229/2025	Prorrogada hasta el 24/08/2025

ARTÍCULO 4°.- Notifíquese fehacientemente a: Srta. Cristina Cecilia Méndez, Sr. Gabriel Rodrigo Soto, Srta. Olga Micaela De Los Ángeles Noez, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Física, Departamento de Matemática, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección de Alumnos, Dirección de Consejo Directivo y Comisiones. Cumplido, resérvese.

JRM/amt/pfa


Dra. Silvana Mabel Campos
Secretaría de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa